Resolución de Consejo Directivo **136 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 618/25 EXA UNSA - AUTORIZA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR EN LA CATEGORÍA DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA ASIGNATURA: ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA - SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia

Salta,
27/03/2026

VISTO El pedido formulado por la Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, mediante el cual solicita la gestión de la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, destinado a la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica del Plan de Estudios vigente de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que se ha emitido informe técnico favorable en relación con la disponibilidad de la partida presupuestaria correspondiente, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 560/2025, Anexo III del artículo 10°.

Que la Comisión de Hacienda aconseja, desde el punto de vista económico, autorizar la presente convocatoria e imputar la designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, vacante por Resolución CD-130-2025-EXAUNSa.

Que la Comisión de Docencia e Investigación recomienda igualmente autorizar la convocatoria al concurso de referencia y propone la nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que el Consejo Directivo, en su 19° Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2026, aprueba por unanimidad los despachos mencionados con algunas modificaciones y agregados, excluyendo al Prof. Mario Avila de la nómina de docentes propuestos para integrar el Jurado que intervendrá en el concurso.

Que la convocatoria debe realizarse conforme al marco normativo establecido por el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y sus modificatorias y el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por Resolución del Consejo Superior R-CS-SES-UNSa-2024-040.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, destinado a la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica del Plan de Estudios vigente de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Sede Regional Sur, con asiento en Metán.

ARTÍCULO 2°: Designar al Jurado que intervendrá en la evaluación de los postulantes, conforme al siguiente detalle:

Resolución de Consejo Directivo **136 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 618/25 EXA UNSA - AUTORIZA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR EN LA CATEGORÍA DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA ASIGNATURA: ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA - SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia

Salta,
27/03/2026

Titulares:	Suplentes:
Jorge Eduardo GARZÓN	Ignacio Gabriel AVELLANEDA
José Esteban ROJAS	Federico René DOPICO
Mauricio Enrique BORJAS	Cristian Gabriel VILAHUR
	Daniela Marcela GUTIÉRREZ

ARTÍCULO 3°: Establecer que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición referido en el artículo 1° será imputada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 560/2025, vacante por Resolución CD 130-2025-EXAUNSa.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese a los Sres. Miembros del Jurado mencionado en el Artículo 2* de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber, publíquese y comuníquese a la Dirección de Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, al Departamento de Matemática, a las Secretarías de esta Facultad, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia para proseguir el trámite concursal.

SMC/MPC/amc

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Ciencias Exactas -

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa